

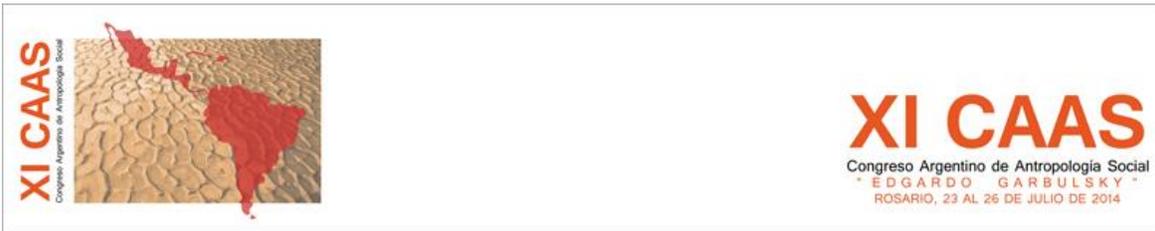
# **Ideología Desarrollista, Modernidad Colonial y Capitalismo Verde: la "Finca de Vientos" en Santa Isabel (Puerto Rico).**

Maríani, Ricardo.

Cita:

Maríani, Ricardo (2014). *Ideología Desarrollista, Modernidad Colonial y Capitalismo Verde: la "Finca de Vientos" en Santa Isabel (Puerto Rico)*. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-081/1391>



## **XI Congreso Argentino de Antropología Social**

**Rosario, 23 al 26 de Julio de 2014**

**GRUPO DE TRABAJO**

### **GT65-Antropología del Desarrollo: Estado, ONGs y comunidades en las políticas de desarrollo en América Latina**

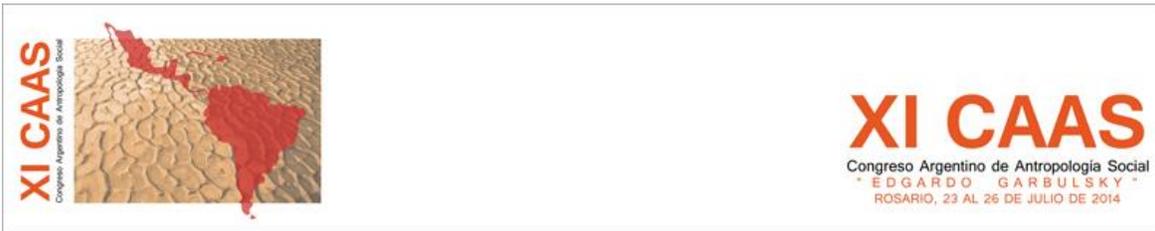
**TÍTULO DE TRABAJO**

**1**

**Ideología desarrollista, modernidad colonial y capitalismo verde:  
la “Finca de Vientos” en Santa Isabel (Puerto Rico)**

**Nombre y apellido. Institución de pertenencia.**

Ricardo M. Ríos (FLACSO-Argentina)



**Ideología desarrollista, modernidad colonial y capitalismo verde:  
la “Finca de Vientos” en Santa Isabel (Puerto Rico)**

Ricardo M. Ríos

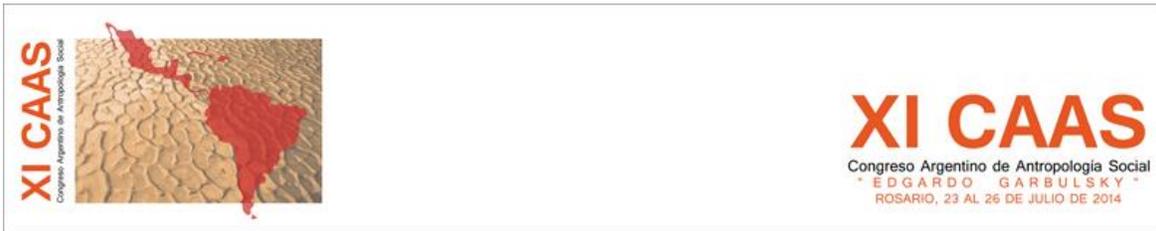
FLACSO – Argentina

Programa de Antropología Social y Política

mariani.ricardo@yahoo.com

2

La siguiente ponencia resume el proyecto de investigación que llevo desarrollando desde finales del 2011 hasta el presente, cuyo trabajo de campo realicé en el pueblo de Santa Isabel, en Puerto Rico, durante siete meses. En ese trayecto me fue posible observar participativamente la realidad de campesinos, activistas y demás ciudadanos del lugar cuya cotidianidad transcurre, entre otras cosas, en medio de las afecciones producidas por los Molinos de viento colocados por la trasnacional estadounidense Pattern Energy, de la cual hablaré más adelante. Como parte de la experiencia, realicé 15 entrevista etnográficas, revisé en profundidad documentos legales y comunicados oficiales, así como diversos artículos de prensa referentes al caso de los molinos de viento en el pueblo de Santa Isabel y la política energética y alimentaria en Puerto Rico, en el periodo comprendido entre enero de 2010 y octubre de 2013. Como la instalación de los molinos de viento me interpelaba no solo como proceso social, sino como fenómeno político, todo el trabajo de campo supuso hacer un esfuerzo reflexivo, metodológico y ontológico, utilizando la observación participante e interpelando a los actores desde el extrañamiento, lo cual hiciera posible develar aquello que subyace a nuestro “sentido común” en tanto sistema cultural (Geertz, 1999). Teniendo en cuenta este escenario epistemológico, me propongo hacer una antropología del colonialismo en Puerto Rico, lo cual supone la deconstrucción y reconstrucción de varios conceptos, principalmente el de “desarrollo”, que atraviesan la historia contemporánea de la Isla y su rol como enclave geo-



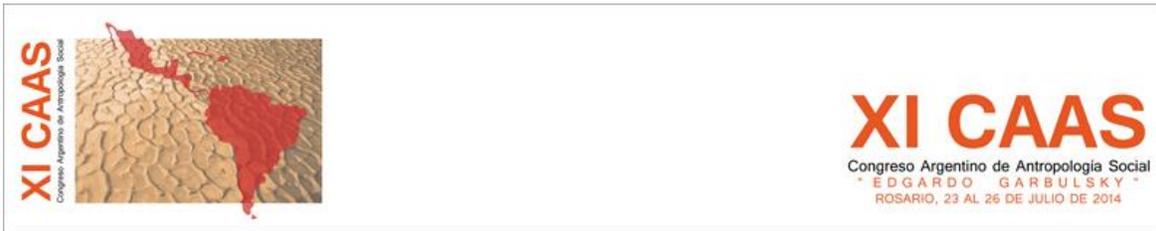
estratégico y geo-político del Caribe, y por supuesto, América Latina. Según Aníbal Quijano (2000), el debate sobre el desarrollo-subdesarrollo, posterior a la Segunda Guerra Mundial, fue una de las expresiones de la reconfiguración del poder capitalista mundial en ese período. “Dicha reconfiguración consistía, en primer término, en una relativa, pero importante, des-concentración-redistribución del control del poder, en particular del control sobre el trabajo, los recursos de producción y sobre la autoridad política” (p.78). En aquellos momentos, la aspiración al “desarrollo” se hizo virtualmente universal. El supuesto dominante era que el desarrollo es una cuestión referida a países y regiones, no a un patrón ya determinado de poder (Quijano, 2000:78).

A lo largo de ésta ponencia intentaré mostrar cómo las prácticas discursivas del desarrollo, ahora en alianza con la nueva modalidad del capitalismo “verde”, sigue funcionando como un dispositivo y una expresión del poder colonial que aún prevalece en Puerto Rico. Como veremos, la declaración de una crisis energética en el 2010 ha servido como justificación para la construcción de unos aerogeneradores sobre terrenos altamente fértiles para la producción agrícola en Puerto Rico. Curiosamente, esto no generó gran resistencia como ocurrió con otros mega-proyectos<sup>1</sup>. Por el contrario, se estableció un “consenso” general en el cual la producción de energía tiene más peso que la producción de alimentos. Esto puede ser visto como el resultado actual de lo que ha sido la historia socio-económica y política de la Isla después de la invasión estadounidense en 1898, e inclusive antes, en donde la tierra pasó de ser un recurso a ser una mercancía.

Trataré, entonces, de hacer un rastreo del concepto “desarrollo”, en tanto “régimen de representación” e “invención” (Escobar, 2007) dentro de la historia contemporánea de Puerto Rico. Seguido a esto, mostraré los efectos que tuvo a

---

<sup>1</sup> Tomemos por ejemplo los proyectos como el Gasoducto del Norte (Ver: <http://www.elnuevodia.com/elgasoductodelnortereLATODEUNNATIMUERTO-1165955.html>) y el Parque Eólico Windmar en Guayanilla (Ver: <http://www.80grados.net/reinicia-lucha-contra-crimen-ambiental-en-quayanilla/>)



corto y largo plazo el discurso y la práctica del desarrollo dentro de las políticas públicas, y los cambios estructurales que condujeron finalmente a crear un Estado colonial-moderno. Luego pasaré a explicar los fenómenos que llevaron a la Isla a declararse en un “estado de emergencia” a causa de una “crisis energética”, obligando así a elaborar nuevas políticas relacionadas a la “tecnología verde” y al uso de energías renovables. Por último, expondré cómo la nueva modalidad del “capitalismo verde”, a través de la ideología desarrollista, busca continuar con sus lógicas de acumulación y crecimiento mediante un nuevo proceso de privatización que capitaliza a la naturaleza y la sociedad (O’Connor, 1993). Esto, en sus efectos locales, y según mis investigaciones, conllevará perpetuar aún más la ya larga relación colonial de Puerto Rico con EE.UU., subestimando temas como la soberanía y la autodeterminación que hoy siguen siendo temas presentes.

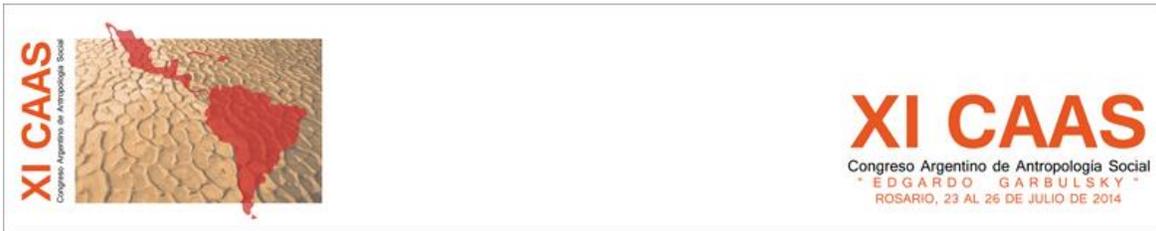
### **La “Finca de Vientos” en Santa Isabel: estudio de caso**

4

El 19 de julio de 2009, el gobernador de turno, Luis G. Fortuño, suscrito al Partido Nuevo Progresista (anexionista)<sup>2</sup>, firmó una Orden Ejecutiva para activar las disposiciones de la Ley Núm. 76 de 5 de mayo de 2000 y declara un “estado de emergencia” en cuanto a la infraestructura de generación de energía eléctrica. Esto está fundamentado en el hecho de que Puerto Rico depende de combustibles derivados del petróleo para generar aproximadamente 70% de la electricidad, lo cual resulta en un costo dos veces mayor al costo promedio en el resto de los Estados Unidos. Haciendo uso de las narrativas sobre ecoeficiencia<sup>3</sup> y el uso de la tecnología “verde”, el gobierno de Puerto Rico con ayuda del gobierno Federal de

<sup>2</sup> El anexionismo es un fenómeno ideológico surgido en Puerto Rico durante el siglo XIX que busca sentar las bases para una asimilación definitiva con EE.UU. y volverse un Estado más de la nación anglosajona.

<sup>3</sup> Vizia, Claudio. *¿Un Marx verde? Antropología, Ecología y Marxismo*. 1ª ed. Buenos Aires: Kaicron, 2011. P.50-51.



los EE.UU., ha hecho un llamado al capital privado para que invierta en proyectos de energía renovable y se encamine la isla hacia una reforma energética.<sup>4</sup>

El mismo día en que se firma la Orden Ejecutiva, el gobernador aprueba la creación de dos leyes correlacionadas: la “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por medio de la Energía Renovable Sostenible y Alternativa en Puerto Rico” (Ley Núm. 82) y la “Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico” (Ley Núm. 83) denominado como el Fondo de Energía Verde.<sup>5</sup> Esta última poseerá como uno de sus mecanismos el uso de Certificados de Energía Renovable (“CER” o “REC” por sus siglas en inglés). Según se define en esta Ley, un CER es un bien mueble que constituye un activo o valor económico mercadeable y negociable, que puede ser comprado, vendido, cedido y transferido entre personas para cualquier fin lícito, y que de forma íntegra e inseparable: representa el equivalente de un (1) megavatio-hora (MWh) de electricidad generada por una fuente de energía renovable sostenible o energía renovable alterna (emitido e inscrito conforme a esta Ley), y a su vez comprende todos los atributos ambientales y sociales.

5

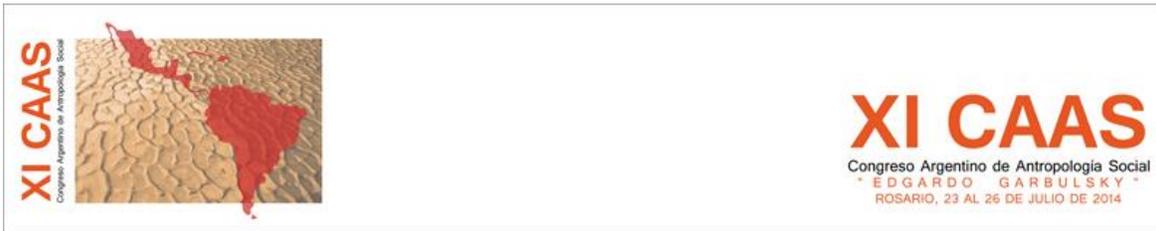
El primer proyecto que se inauguró a partir de estas medidas político-gubernamentales fue la “Finca de Vientos”, según el cual instalaron 44 aerogeneradores de 122 metros de altura en el Pueblo de Santa Isabel. Este

<sup>4</sup> “Deben realizarse convenios con el sector privado mediante la utilización de APP para hacer las inversiones de capital que el gobierno no puede, en especial, para la producción de energía más barata y limpia”. (<http://www.elnuevodia.com/pierluisipresentasuspropuestasalplanenergetico-1651224.html>). Vease también:

<http://www.elnuevodia.com/Xstatic/endi/template/imprimir.aspx?id=1246469&t=3>

<sup>5</sup> La Ley Num. 83 del 2010 (“Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”) establece la creación de un “Fondo de Energía Verde de Puerto Rico”, con el propósito de “proveer incentivos económicos que propicien el establecimiento de proyectos de energía renovable en Puerto Rico y otros asuntos relacionados. El Fondo será establecido por el Departamento de Hacienda como un fondo especial, separado de los demás fondos gubernamentales, el cual se nutrirá de diversas fuentes de recaudos provenientes de impuestos, incentivos estatales y federales, donaciones de entes privados no gubernamentales (pero relacionados a la producción de energía renovable sostenible y renovable alterna) y multas”.

(<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2010/lexl2010083.htm>)



Municipio Autónomo, ubicado en la parte sur-sureste (¿?) de Puerto Rico, posee una superficie de 88.5 km<sup>2</sup> y es conocido como la “capital de la agricultura” pues produce el 75% de las hortalizas y aporta cerca de \$50 millones de dólares a la economía local. Cuenta con una población de 23.274 habitantes según el último censo<sup>6</sup> de los cuales el 47.1% está debajo del nivel de pobreza, registrando además una de las más altas tasas de desempleo en la Isla (20.8%)<sup>7</sup>. Asimismo, la deuda pública municipal, durante el año fiscal 2010-2011 ascendió a los \$23, 869,313 millones de dólares,<sup>8</sup> lo cual la coloca en la séptima posición de alcaldías con mayor déficit presupuestario del país.<sup>9</sup>

Ahora bien, ¿por qué se escogió el pueblo de Santa Isabel, catalogada como la mejor zona para la producción agrícola en toda la Isla,<sup>10</sup> para un mega-proyecto de energía renovable que afecta la utilización de los suelos y cuando Puerto Rico importa casi el 90% de sus alimentos?

6 Como un primer indicio se puede señalar el hecho de que el pueblo de Santa Isabel cuenta con una clase dirigente encabezada por el alcalde Enrique Questell, tres veces reelecto, que adscribe a ideologías anexionistas y neoliberales, lo cual podría incidir en el tipo de decisiones en materia económica que se han tomado y que contribuyeron al estímulo de la “Finca de Vientos” en Santa Isabel.

En primer lugar, se encuentra la asignación de fondos federales dirigidos a fomentar proyectos de energía renovable en Estados Unidos y a estimular la

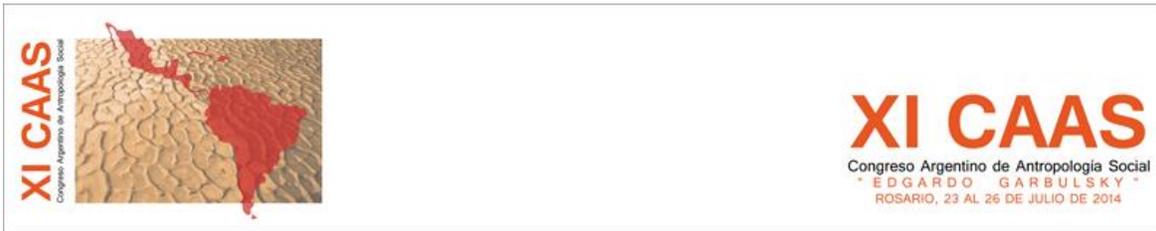
<sup>6</sup> Datos del 2010 son del American Community Survey - US Census

<sup>7</sup> Ver: <http://www.ocpr.gov.pr/map/Municipios/Santaisabel.pdf>

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> [http://www.periodicolaperla.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4720:en-rojo-los-municipios-el-sur-crea-cuarta-parte-del-deficit-acumulado-en-la-isla-&catid=81:locales&Itemid=198](http://www.periodicolaperla.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4720:en-rojo-los-municipios-el-sur-crea-cuarta-parte-del-deficit-acumulado-en-la-isla-&catid=81:locales&Itemid=198)

<sup>10</sup> Según la Secretaria De Agricultura, Myrna Comas, “Estos terrenos, unas 3,650 cuerdas (1,453ha), eran los únicos en la Isla que pertenecían al 1.8 por ciento de tierras clasificadas como *prime farmland*, es decir, las mejores tierras para cultivar alrededor del mundo. (Ver: <http://dialogodigital.com/index.php/Energia-vs-comida-emerge-la-batalla-en-Puerto-Rico.html>)



inversión privada en los mismos, como forma de dependencia económica, fue un recurso utilizado para la implementación del primer parque eólico en Puerto Rico. En particular, la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (ARAA) que comenzó con 20 millones de dólares durante el año fiscal 2011-2012, alcanzaría los \$290 millones en el año 2020.<sup>11</sup> Esto se fue alimentando a través de una política energética que impulsó Obama en donde los proyectos de energía eólica tendrían un crédito de 2.2 centavos por Kw hasta el 31 de diciembre de 2012.<sup>12</sup> Sin embargo, para no caer en un “precipicio fiscal” el Congreso de los EE.UU. extendió este plazo mediante una ley<sup>13</sup> con el fin de estimular inversión privada en estas tecnologías de punta.

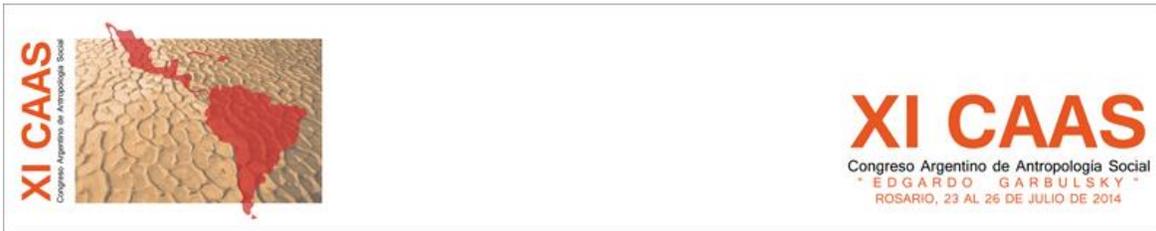
Por otro lado, de acuerdo a varios de los entrevistados, la construcción de los molinos tuvo que ver con las facilidades prestadas por un topografía aplanada junto a un valle costero, lo cual era favorable para la realización de cualquier tipo de construcciones, el traslado de piezas de los aerogeneradores y la movilización de la maquinaria especializada, idealmente sin tener que causar mayores daños ambientales. Esto, a su vez, coincidió con el hecho de que el “Puerto de las Américas”, ubicado en el pueblo de Ponce (a unos 30 minutos al este de Santa Isabel) y el cual nunca se ha puesto en función, fuera utilizado para recibir los mismos. Asimismo, la selección de los terrenos fue realizada por la Autoridad de Tierras (AT), una corporación pública adscrita bajo el Departamento de Agricultura y responsable de asegurar que se preserven las tierras agrícolas en todo Puerto Rico, encargándose de arrendarle los predios a Pattern Energy L.P. Esta última fue la empresa contratada por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para vender la energía producida por los molinos.

---

<sup>11</sup> Ibídem

<sup>12</sup> <http://www.bbc.co.uk/news/science-environment-20857530>

<sup>13</sup> <http://www.renewableenergyworld.com/rea/news/article/2013/01/breaking-wind-energy-tax-credit-extension-passes-with-fiscal-cliff-deal>



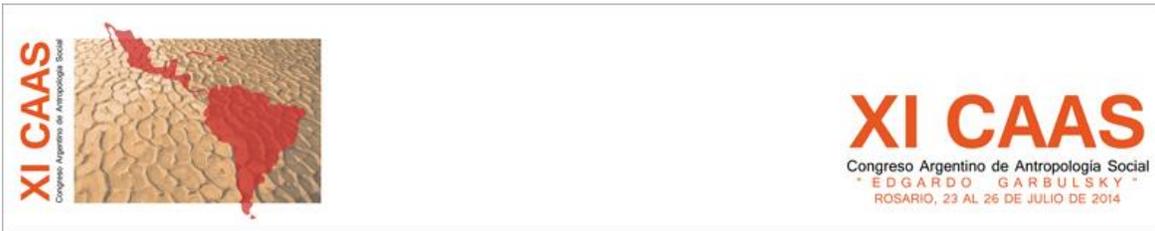
Muchos de los “participantes” en las negociaciones, es decir, los agricultores que tenían tierras arrendadas, aseguran que el hecho de que se utilizaran los terrenos agrícolas más fértiles en todo Puerto Rico para la construcción del parque eólico, se debió a que, al ser estas tierras públicas, resultaba más fácil la gestión de los trámites en tanto no había proceso de expropiación, ni condiciones geográficas adversas, lo cual, a su vez, justificó el uso de un discurso “verde” en donde los proyectos de energía renovable tenían que ser “expeditos” debido a la “crisis”. Además, de acuerdo con uno de los agricultores, arrendatario de dichas tierras, la Autoridad de Tierras contrajo una deuda con el Municipio de Santa Isabel y con el gobierno de Puerto Rico, por lo cual se sobreentiende que dicho ente estaba en la “obligación” de ofrecer sus terrenos para “beneficiar” al pueblo de Santa Isabel. Esto también sucedió con el marco de la creación de una Corporación Agrícola por parte del Municipio con el fin de contrarrestar los argumentos que hicieron varios opositores al proyecto de los molinos, los daños irreparables que causarían a la tierra, el “efecto discoteca”<sup>14</sup>, el ruido de las aspas y la muerte de las aves que son impactadas por las mismas. Para poder explicar estas tensiones socio-políticas al interior de la Isla, y de por qué es que al interior del *sentido común*, la agricultura es asociada con “atraso” y por ende que su valor de uso ha cambiado y hoy es rentable para la inversión de estas nuevas tecnologías y no para la producción de alimentos, es necesario, primero, hacer una revisión histórica de la práctica agrícola en Puerto Rico y sus transformaciones.

8

### **El *Nuevo Trato*: la aparición del “Estado del bienestar”**

En Puerto Rico, a diferencia de otros países latinoamericanos, la expresión de la reconfiguración del poder capitalista del cual habla Quijano, se comienza a sentir durante la década del 30’, cuando el *Nuevo Trato*, una política de contención de la crisis desarrollada bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt en Estados

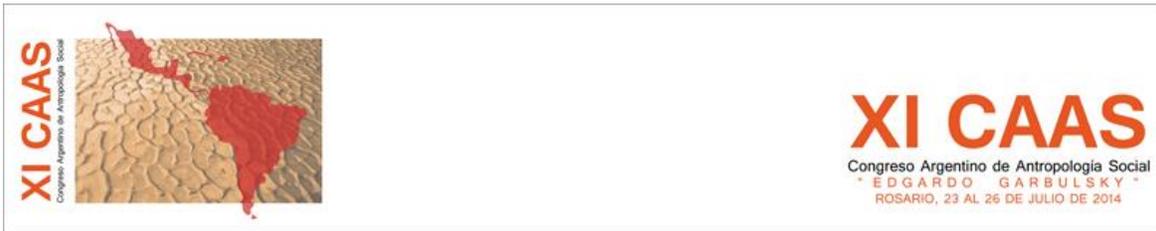
<sup>14</sup> Se denomina “efecto discoteca” al parpadeo de luz y sombra continua que genera la instalación de los molinos de viento.



Unidos, comienza a trasladar ciertos programas dirigidos a “ayudar” con conocimiento y tecnología a los puertorriqueños en materias de salud y vivienda. El “desarrollo”, en tanto “régimen de representación” (Escobar, 1999), comienza a colonizar por segunda vez la realidad de los puertorriqueños. Y digo por segunda vez porque en 1898, después de casi 400 años de colonización española y de haberse establecido la colonialidad del poder (Quijano, 1997), Puerto Rico fue objeto de las políticas imperiales” que la nación norteamericana tenía para el Caribe. En aquel entonces, la categoría de “civilización” permeaba las políticas coloniales. La organización de un gobierno civil dividido en tres poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial a través de la Ley Foraker (1900), la extensión de la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños en 1917 y, finalmente, la concesión de derechos laborales y de “bienestar” comenzaron a *modernizar* la estructura gubernamental de Puerto Rico. Para EE.UU., la herencia española representaba un atraso en la vida de los puertorriqueños, por lo cual su misión en la Isla era considerada para ellos como humanitaria y “necesaria”. Había que “desarrollar” económicamente a los puertorriqueños mediante “la aplicación de modernas técnicas de producción y mercadeo” (Thompson, 2007:6).

9

Posteriormente, en la década de los 30’ con la llegada del secretario auxiliar del presidente Roosevelt y posterior gobernador de la Isla, Rexford Tugwell, se contribuyó a la realización de programas que asistieran al desarrollo de la comunidad. Hacia 1933 se había establecido en la isla la Puerto Rican Emergency Relief Administration (PRERA), “una agencia de bienestar público que impulsó proyectos de ayuda al trabajo, programas de distribución de carne de cerdo y fondos para necesidades sociales” (Méndez, p.48). El comienzo de este tipo de programas “estaban intentando desarrollar en los países ‘subdesarrollados’ los servicios básicos y ‘las profesiones de atención o vocación social’ que se pueden hallar en los países avanzados” (Esteva, p.79). Tenían como objetivo principal conseguir la “modernización” de la isla mediante la aparición de un “Estado del

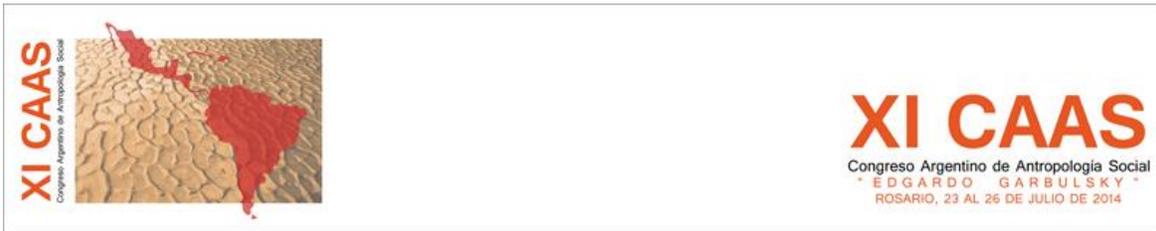


bienestar” que atendiera los asuntos de planificación y “seguridad social”, para luego volverse un “modelo de desarrollo” que funcionara de ejemplo para las políticas de desarrollo en el resto de América Latina y el Caribe. En esa coyuntura histórica, Puerto Rico se hallaba fatigado por el agotamiento económico y seriamente afectado por la depresión mundial y por los estragos que había causado el huracán San Felipe en 1928<sup>15</sup>. Consecuentemente, la fundación del Partido Popular Democrático, encabezada por Luis Muñoz Marín en 1938, respondió a la necesidad de organizar un movimiento político capaz de capturar las masas, jóvenes profesionales e intelectuales académicos para generar una salida a la crisis económica que se vivía en el país. Las primeras ideas de Muñoz acerca de priorizar el desarrollo de un modelo económico que solucionara la crisis y la extrema pobreza que abatía a la Isla frente a la resolución del problema del estatus político que, desde su perspectiva, desatendía los problemas apremiantes, mutaron hasta convertirse en un proyecto político en el cual se montara la “hegemonía ideológica” (Méndez, p.49) que representaba EE.UU a principios de la década del 40’ en todo el mundo. Puerto Rico se convirtió en la “vitrina de la democracia” en América”. La transmisión de “asistencia técnica” a Puerto Rico, comenzó a ser acogida con gran entusiasmo por la élite intelectual, que canalizaba sus ideas a través de la reforma agraria que ofrecía la plataforma del PPD y la diversificación agrícola que proponía el Plan Chardón para acabar con el monocultivo azucarero y con la concentración absentista (Urrutia, p.153).

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial (1945), los EE.UU. se erigieron como la potencia económico-militar del hemisferio occidental; logró fundarse como modelo hegemónico para el “desarrollo” y el “progreso”, en relación a los demás países del continente. Para Escobar (1999), el desarrollo es “el proceso dirigido a preparar el

---

<sup>15</sup> Este fenómeno meteorológico, que suele manifestarse con frecuencia en la región del Caribe, provocó en aquel año la destrucción de fincas cafetaleras y de tabaco, los otros dos cultivos de exportación de Puerto Rico. Hecho que desembocó en la sustitución de estos dos cultivos por el cultivo de la caña.



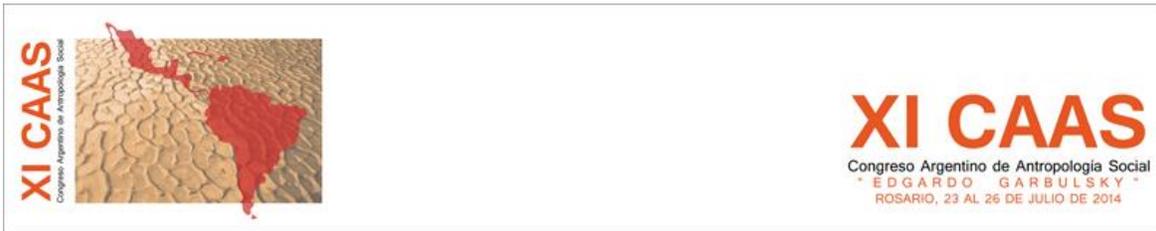
terreno para reproducir en la mayor parte de Asia, África y América Latina las condiciones que se suponía que caracterizaban a las naciones económicamente más avanzadas del mundo – industrialización, alta tasa de urbanización y de educación, tecnificación de la agricultura y adopción generalizada de los valores y principios de la modernidad, incluyendo formas concretas de orden, de racionalidad y de actividad individual” (p.1).

### ***Operación Manos a la Obra: las estructuras fundamentales del desarrollo***

En 1949, Luis Muñoz Marín, ya como primer gobernador “nativo”, pronunció un discurso ante el comité de Tierras Públicas de la Cámara de Representantes de EE.UU., en el que hacía alusión a la capacidad que tenían los puertorriqueños para conseguir una “modernización” a través del “transformación social”.<sup>16</sup> Muñoz declaró: “Estamos tratando de salir adelante por nuestros propios medios”<sup>17</sup> (Muñoz, 1992). Sin embargo, este afanoso proyecto, posteriormente llamado *Operación Manos a la Obra*, estaba orientado a conseguir una fuerte inversión extranjera con vistas a “reestructurar completamente la orientación económica de la isla” para dar comienzo a la llamada “industrialización por invitación” en Puerto Rico (Méndez, 2007). Acerca de esto, nos cuenta Quintero (2009): “El interés general en el modelo de ‘industrialización por invitación’ se encarnaba en el gobierno democráticamente electo como motor del desarrollo: después de todo, era este quien “invitaba” (p.193). Dicho proyecto, como se pondrá en evidencia, terminó subsumiendo a la isla bajo un inalterado estatus colonial que a pesar de poseer una “autonomía fiscal” y “exenciones contributivas” reproduce crisis fiscales como las actuales y termina por privatizar las artificiales instituciones públicas del país.

<sup>16</sup> Más detalles sobre esto ver: Rivera Medina, Eduardo y Ramírez, Rafaél L. *Del cañaveral a la fábrica: Cambio social en Puerto Rico*. Rio Piedras: Ediciones Huracán, Inc.1994.

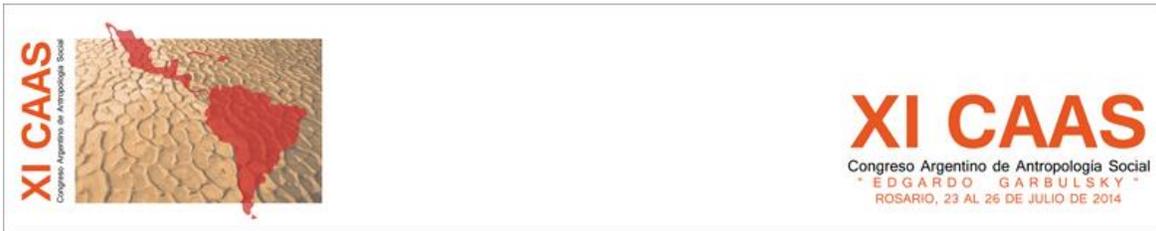
<sup>17</sup> Traducción para: “Were are trying to lift ourselves by our owned bootstraps”.



Paralelamente, el presidente de EE.UU., Harry S. Truman, mediante su famoso “Cuarto Punto”, define brevemente qué es el cuarto punto, dio comienzo a lo que posteriormente se conoció como la “metáfora del desarrollo” (Esteva, 1992). “El Cuarto Punto terminó por convertir a la historia de la humanidad en un programa con un destino necesario e inevitable. El modo industrial de producción, que no era más que una forma social entre muchas, se transformó en el estado terminado de una evolución social unilineal” (p.73). Esta metáfora del desarrollo le concedió a la nación norteamericana una hegemonía global sobre el resto de los países del continente. Basándose en la supuesta genealogía de la humanidad, con raíz en Occidente, esta metáfora contribuyó a que muchos pueblos de diferentes culturas no tuvieran la potestad para definir sus propias formas de vida social.

Ahora, según Viola (2000), la teoría de la modernización ha sido criticada por su aspecto dualista. Esta ha establecido una dicotomía entre países desarrollados y subdesarrollados, presentando a estos últimos en un estado originario y endógeno, minimizando los procesos históricos que tienen lugar (p.16). La cultura de las “sociedades tradicionales”, como lo era Puerto Rico en aquel entonces, era “el obstáculo fundamental para su desarrollo, en la medida en que dichas culturas eran identificadas con actitudes de fatalismo, inmovilismo y oscurantismo con estructuras sociales obsoletas” (Viola, 2000:16). En este sentido, la modernización puertorriqueña comenzará a funcionar bajo una lógica evolutiva; “despolitizando” la pobreza y definiéndola como “un problema de los pobres” (Viola, 2000:20). Este sería el denominador común entre intelectuales, políticos, las masas y EE.UU. para llevar adelante proyectos de desarrollo.

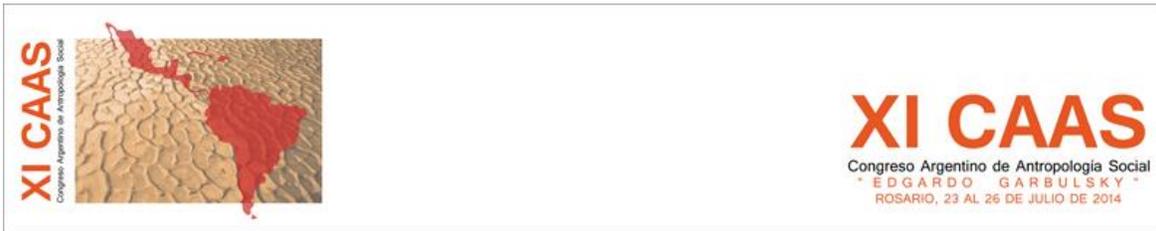
La intensa campaña por “desarrollar” la isla, se anclaba sobre las nociones de “atraso” y “pobreza” que tenía EE.UU. sobre la cultura puertorriqueña. Debemos tener en cuenta que, cuando se habla de “desarrollo” no puede desvincularse de palabras como crecimiento, evolución, maduración, y que quienes la usan no pueden librarse de una maraña de significados que obstruyen el lenguaje, el



pensamiento y la acción (Esteva, 1992:75). De este modo, el programa de Truman y sus estrategias desarrollistas, comenzaba a condenar la mayoría de los países de Asia, África y América Latina al supuesto “subdesarrollo”. Como muy bien lo explica Ribeiro (1969), “el subdesarrollo es, en verdad, el resultado de procesos de actualización histórica solo explicables por la dominación externa y por el papel constructor de las clases dominantes internas, que deforman el propio proceso de renovación, transformándola de una crisis evolutiva en un trauma paralizador” (p.43).

La transición económica que tuvo la isla, de ser una sociedad agrícola (basada mayormente en el monocultivo azucarero) a ser una sociedad netamente industrial (basada en las manufactureras), coincidió con “El Cuarto Punto” del Presidente Truman y sus programas de asistencia técnica para que áreas “menos desarrolladas” accedan a los beneficios de “nuestros adelantos científicos y progreso industrial” (Truman, 1949). La recepción de este discurso hegemónico, por parte del gobierno populista de Muñoz, y su posterior reproducción desde las Ciencias Sociales, convirtieron la modernización puertorriqueña en un “modelo de desarrollo” para el resto de Latinoamérica y el Caribe con “tintes prácticamente propagandísticos” (Quintero, 2009). No obstante, las falsas ilusiones sobre este supuesto “progreso”, se hicieron evidentes más adelante cuando Puerto Rico, ya convertido en “Estado Libre Asociado” (E.L.A.), pasó a ser el territorio con la tasa más alta de desempleo adentro de los EE.UU., y comenzaba a experimentar un aumento en la pobreza. Por un lado, la industria agrícola tendió a desaparecer drásticamente junto a los pequeños propietarios, mientras que, por otro lado, un aumento en las importaciones subordinó la producción nacional por la extranjera, otorgándole a Puerto Rico las características de un país “tercermundista” y “subdesarrollado”.

En este sentido, podemos decir que el desarrollo, al momento de la posguerra, adquiere la forma de un discurso hegemónico que tenía como objetivo principal



englobar, o si se quiere, homogeneizar a todos aquellos países “económicamente atrasados” y sin los mismos “estándares de vida” que poseía EE.UU., bajo la denominación de países subdesarrollados. Haciendo alarde a un tipo de “unilinealidad evolutiva del mundo” (Esteva, p.77), de tipo eurocentrista y capitalista, el concepto de “desarrollo” llevó a que la mayoría de los países de África, Asia, y América Latina vieran con buenos ojos los diversos proyectos dirigidos a lograr una verdadera “modernización” apoyándose sobre la noción de progreso.<sup>18</sup> Siguiendo a Quintero (2012), podemos decir que las *estructuras fundamentales del desarrollo*, en tanto expresión de la configuración esencial de los ejes del desarrollo, operaron en la isla a través de lógicas operacionales y epistémicas, como la despolitización de la pobreza y la asistencia técnica, que terminaron por prefigurar modelos de referencia y praxis. Por esto, la participación de Puerto Rico en el Punto IV, fue fundamental para la internacionalización del modelo de desarrollo dependiente “Operación Manos a la Obra” y la defensa de “la formula autonómica estadolibrista” en Puerto Rico (Urrutia, p.148).

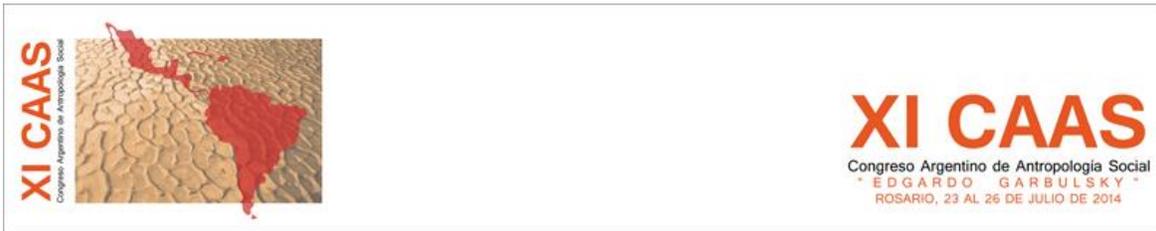
14

### **Crisis Energética y Capitalismo Verde en Puerto Rico**

Hasta aquí hemos esbozado sucintamente los efectos del discurso del desarrollo y sus prácticas en Puerto Rico durante la primera mitad del siglo XX. Después del auge de las fábricas manufactureras, de las industrias del cemento, el ron y la aguja, a finales de los años 70' hasta finales de los 90's, comienzan a llegar las farmacéuticas en conjunto con la manufacturera de alta tecnología. Estas estaban exentas de pagar impuestos a través de la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estado Unidos, un crédito fiscal que en la práctica cancelaba la obligación fiscal incurrida por la repatriación de ganancias (CEPAL, 2004). La

---

<sup>18</sup> A pesar de ésta gran meta-narrativa, es importante hacer la salvedad de aquellos críticos al modelo hegemónico en América Latina. Tal es el caso de Paulo Freire (1970), Orlando Fals Borda (1970), y Cardoso y Faletto (1979). En Puerto Rico, los antropólogos Morris Siegel (1948), Julian Steward (1956), y Sidney Mintz (1978), ejercieron una función crítica de los saberes oficiales y los discursos estatales.



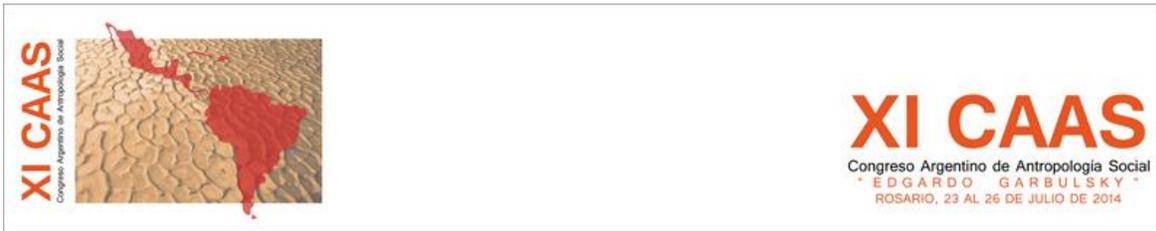
necesidad de continuar con la inversión de capital privado estaba estrechamente ligada a la necesidad de justificar el *status quo*; es decir, a fomentar la condición colonial moderna de la isla a través de una democracia representativa y un modelo de desarrollo como lo encarna el E.L.A.

Luego de que Puerto Rico se convirtiera en “Estado Libre Asociado” en 1952<sup>19</sup>, la Compañía de Fomento Industrial comenzó a promover la construcción de una infraestructura en la isla que fuera apta para la industria de producción de materiales derivados del petróleo. Esto serviría de estrategia para continuar con la segunda etapa del “desarrollo” económico de la isla.<sup>20</sup> La economía de Puerto Rico, beneficiada principalmente por exención contributiva ahora estaría centrada en la manufactura de exportación hacia el mercado estadounidense. De acuerdo con el economista James Dietz, “[e]n este proceso, la isla se convirtió en lo que hoy se da a llamar una plataforma de exportación, un centro operativo para procesos productivos desarticulados o fuertemente vinculados a la economía local y en el que la industria local, debilitada, solo pudo cumplir un papel secundario frente a los productores estadounidenses (2001:265). Según se visualizaba, atrayendo a las industrias de uso intensivo de capital, se podía lidiar con los niveles de inflación al mismo tiempo que se aumenta el salario de los trabajadores, sin evitar reducir las ventajas que las exenciones contributivas proveían al capital estadounidense en Puerto Rico. La lógica de atraer estas empresas consistía en que Puerto Rico tendría la infraestructura para la refinación de las fuentes de energía provenientes del extranjero que iban de camino hacia Estados Unidos y,

15

<sup>19</sup> Después que los EE.UU. oficialmente aprobara la formación del Estado Libre Asociado (ELA), logrando sacar a Puerto Rico de la lista de territorios coloniales en las Naciones Unidas, este estatus político le confirió a los puertorriqueños el “privilegio” de recibir fondos federales al igual que los demás Estados que componen a la nación norteamericana, sin tener que pagar impuestos. Al mismo tiempo, el ELA institucionalizó lo que ya era un hecho: el uso del español en las escuelas y las instituciones del Estado, y el reconocimiento de la “puertorriqueñidad” como símbolo de identidad nacional (Grofoguel, 2007).

<sup>20</sup> La primera etapa consistió en la promoción de la inversión del gobierno para financiar las operaciones de varias industrias a través del método de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) (Dietz, 2001)



por ende, se podría capturar una porción del valor añadido en el proceso de producción al crearse nuevos empleos e ingresos.<sup>21</sup>

Un ejemplo de ello lo fue la construcción de la CORCO (Commonwealth Oil Refining Company) en 1954, la primera gran industria de refinería establecida en la costa sur de la isla. Este hecho conllevará a dos cuestiones trascendentales y pertinentes al siguiente trabajo. A saber: por un lado, atrajo el desarrollo de otras industrias, particularmente la producción de energía, y por otro, conllevó a un aumento gradual en el uso del petróleo para la transportación y circulación de mercancías. Es por esto que la construcción de dicha refinería coincidirá (casualidad o no) con la inauguración de la Central Termoléctrica de San Juan cuatro años antes en 1950. Esto marcó el inicio de la producción de energía a gran escala en Puerto Rico a base de la utilización del petróleo. El lenguaje del petróleo, nos recuerda el venezolano Rodolfo Quintero, es a la vez institución e instrumento cuya función es la comunicación.

16

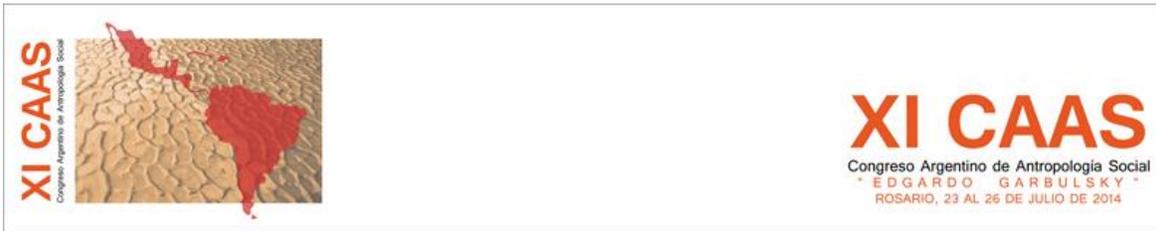
En la vida social nada se realiza sin comunicación, pero el lenguaje no es un fenómeno social total. Su función relacional no escapa a la relatividad; en la gran «comunidad del petróleo» no es el lenguaje lo único que mantiene la comunicación. En él está significada una ideología que comprende varios aspectos: representación de sí por sí, representación de los otros por sí, representación de sí por los otros y en la cual se entrecruzan varias imágenes: imagen del mundo, de la sociedad, del hombre. Todo con una tendencia de la coherencia y la sistematización, lo que no excluye las contradicciones y las incoherencias (Quintero, 1970:13-14).

En Puerto Rico, una de esas contradicciones e incoherencias se puede ver representada en la dicotomía producción de energía/producción de alimento.

Al inicio de la década del 90, los altos costos del petróleo a nivel global y el efecto ambiental de este combustible llevaron al Gobierno de Puerto Rico a instituir una

---

<sup>21</sup> Ver Dietz (2001)



nueva política pública para diversificar las fuentes de energía, utilizando alternativas más limpias, seguras y costo efectivas a corto, mediano y largo plazo.<sup>22</sup> Esta directriz gubernamental dio paso a alianzas con el sector privado para la construcción y la operación de dos nuevas plantas de energía. No obstante, hacia 1996, la incapacidad de la legislación 936 para estimular significativamente un “empleo generador de inversión de las empresas estadounidenses” y los desproporcionados beneficios fiscales federales recibidos por un pequeño número de empresas, el gobierno local y la metrópoli sellaron el fin del artículo en cuestión (Dietz, 2001). A partir de entonces, Puerto Rico inició un tramo de incertidumbre en la estrategia de desarrollo económico y en la política industrial que ha llegado hasta el presente. Esto ha desembocado en dos crisis: una “crisis fiscal” en la cual se vieron cesanteados unos 15,000 empleados públicos durante el año 2009,<sup>23</sup> y una “crisis energética” al año siguiente en la cual nos detendremos ahora.

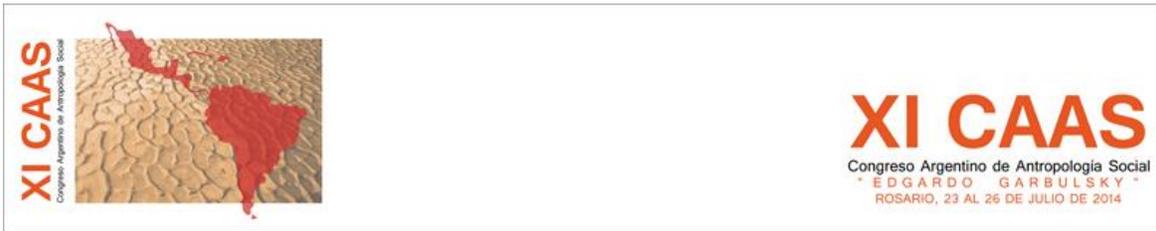
17

Por un lado, tenemos el uso de categorías como “crisis” y “emergencia” que además de estar fuertemente asociados a una doctrina de *shock*, en la cual se desorienta y reorienta a las personas hacia fines “inminentes”,<sup>24</sup> e ideológicos, diría Eric Wolf, contienen un matiz político relacionado a la relación colonial y de dependencia que tienen los puertorriqueños con la nación norteamericana. Al igual que en los 30’, el Estado benefactor de los EE.UU. decide “aliviar” la crisis estimulando el flujo de capital a diferentes esferas sociales. Entonces, si la marina mercante de los EE.UU. es la única autorizada a entrar en los puertos de la isla y ninguna otra nación puede venderle petróleo al gobierno de Puerto Rico, ¿el aumento en la tarifa de luz eléctrica podría ser a causa de un oligopolio

<sup>22</sup> [http://aceer.uprm.edu/leyes/Politica\\_Publica.pdf](http://aceer.uprm.edu/leyes/Politica_Publica.pdf)

<sup>23</sup> “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” LEY NUM. 7 DE 9 DE MARZO DE 2009 (<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2009/lexl2009007.htm>)

<sup>24</sup> Klein, Naomi. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós, 1ra. Ed. Argentina. 2008

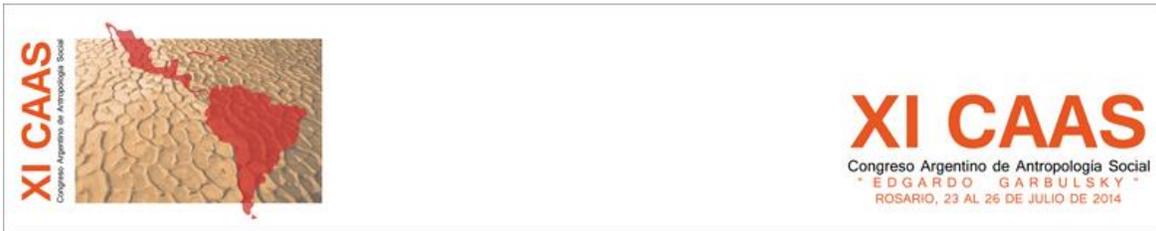


encabezado por las principales empresas petroleras que, a su vez, son estadounidenses y mantienen el control de los precios del combustible a nivel mundial? Por otro lado, debido a los grandes impactos ambientales que ha tenido el capital sobre la tierra, generados por su modo de acumulación y por la ideología del progreso que impulsa (Gudynas, 2010), ha tenido que hacer un ajuste ecológico o “verde”. El ajuste consiste en integrar la naturaleza y los seres como bienes escasos en el valor de uso, capitalizando así las condiciones de producción para permitir su sostenibilidad. A esta variación del capitalismo se le ha llamado “capitalismo verde”, que Escobar (1996) describe como “la forma postmoderna del capital ecológico”, es decir, a la conquista semiótica de la naturaleza y la vida que posibilita el uso racional del medio ambiente. En este sentido, según Daniel Tanuro (2012),

La expresión capitalismo verde puede entenderse en dos sentidos. Un productor de molinos de viento puede jactarse de hacer capitalismo verde. En este sentido, una forma de capitalismo verde es evidentemente posible y muy rentable. Pero la verdadera cuestión es saber si la acción global de los números capitales que compiten entre sí, constituyendo el Capital, puede respetar los ciclos ecológicos, sus ritmos y la rapidez de regeneración de los recursos naturales. Y la respuesta es no (p.54).

### **“Bienvenidos los molinos, fuera de los terrenos agrícolas”: consideraciones finales**

Si bien es cierto que hubo poca o ninguna resistencia frente a este megaproyecto, es necesario profundizar en los mecanismos de dominación político-económica que condujeron a establecer un “consenso” alrededor del mismo y revisar aquellos factores que aún contribuyen a mantener un *sentido común* anclado al menosprecio de la agricultura en Puerto Rico. De acuerdo con Geertz (1999), “Si el sentido común es más que nada una interpretación de las immediateces de la experiencia, una glosa de estas, como los son el mito, la pintura, la religión, la



epistemología cualquier otra cosa, entonces está, como ellos, construido históricamente y, como ellos, sujeto a pautas de juicio definidas históricamente” (p.96).

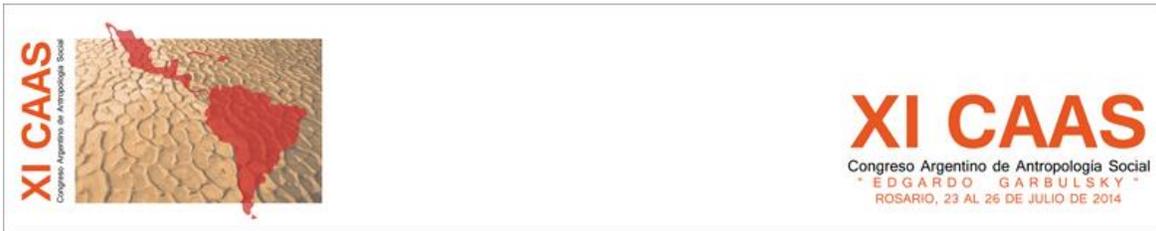
Cuando EE.UU. invadió la isla en 1898, una de las imágenes que más les causó impresión a los nuevos administradores fue el contraste entre la gran fertilidad que poseían nuestras tierras y la pobreza que arrojaba a la población.<sup>25</sup> Esta contradicción fue interpretada por los nuevos colonizadores como un producto infortunado que dejó como herencia la civilización española en la isla, lo cual se tradujo en un “atraso” según las escalas contenidas dentro del paradigma evolucionista. Es decir, se hacía necesario modernizar las técnicas de producción y mercadeo para que los puertorriqueños alcanzaran un desarrollo económico y salieran del estado primitivo en que se hallaban.

Desde entonces, EE.UU. ha asumido la “responsabilidad moral” de mejorar nuestras condiciones socio-económicas a través de una “pediatría imperial”, en tanto imperialismo pediátrico y tutorial,<sup>26</sup> que justifica y sigue justificando la condición de “dependencia”.<sup>27</sup> En otras palabras, el nuevo discurso colonial estuvo dirigido a establecer en Puerto Rico una forma de gobierno que cree oportunidades económicas a favor del inversionista extranjero (léase estadounidense) y que fomentara la explotación de la tierra. Hacia mediados del siglo XX, este hecho se concretó. Se establecieron seis (6) corporaciones azucareras alrededor de la isla y de un latifundio diversificado en sus siembras se pasó a un monocultivo monopolista. Esto conllevó a dos problemas: por un lado, el acaparamiento de las tierras productivas por estos grandes colosos, y por otro, la

<sup>25</sup> Véase: Thompson, Lanny. (2007). *Nuestra isla y su gente: la construcción del “otro” puertorriqueño en Our islands and Their people*. Centro de Investigaciones Sociales Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

<sup>26</sup> Edgardo Rodríguez Juliá, *Puertorriqueños (Álbum de la Sagrada Familia Puertorriqueña a partir de 1898)* (Madrid: Editorial Playor, 1988), 76.

<sup>27</sup> Ver Frederic Coudert, Jr., “Our New Peoples: Citizens, Subjects, Nationals or Aliens” *Columbia Law Review*, 3 (1903), 13.



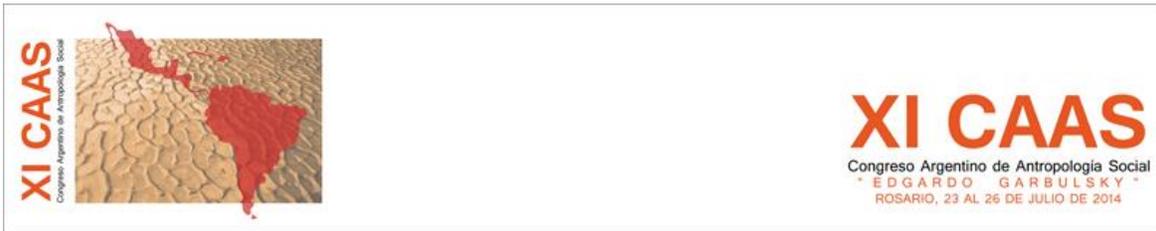
reconfiguración de las relaciones sociales y las formas de producción entorno a una economía de exportación.

Luego de arduas luchas obreras, de huelgas y descontentos con el gobierno colonial estadounidense, la creación de la Ley de Tierras en 1941<sup>28</sup> le puso fin al monopolio corporativista. Se hizo una repartición de las tierras en *parcelas* para eliminar el sistema de agregados y así devolverle a la población la posibilidad de poseer un pedazo de tierra en el cual vivir y sembrar. Sin embargo, esto no implicó ningún impacto económico. El análisis “costo-beneficio” comenzó a dominar más las decisiones gubernamentales y la noción de “bien común” pasó a ser interpretado como el beneficio que traían la codicia o el interés privado. La propiedad privada, dentro del discurso político y la práctica política, implicó la separación del interés social y el privilegio individual. Hasta el día de hoy esto no ha cambiado.

20

Las tierras escogidas para la instalación de los molinos son, a su vez, arrendadas por agricultores locales que cultivan hortalizas para venderlas a supermercados, “guagueros”, camioneros y/o “brokers” (corredor o firma), y que según aseguraron los agricultores entrevistados, tuvieron que firmar un contrato con la AT para que Pattern tuviera completo acceso a los predios y trabajaran sobre sus fincas. Por supuesto que las pérdidas que hubo en sus cultivos estuvieron acompañadas de una buena indemnización por parte de la empresa pero, también, de una amenaza por parte de la AT de no renovarles el contrato a los agricultores si estos se resistían a la construcción de los molinos. Es importante aclarar que esos contratos no fueron hechos con consulta previa ni con anticipación. Ante el marco de una “crisis energética” estos ya habían sido predeterminados con el fin de que se firmaran a la mayor brevedad sin pasar por un proceso de diálogo y orientación.

<sup>28</sup> La Ley de Tierras limitó a 500 acres el número máximo que podían tener de tierras cultivadas las empresas. También es importante señalar que con esta Ley se crea la Autoridad de Tierras de Puerto Rico. <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=06102002>



Finalmente, quisiera destacar la valentía de aquellos profesores y estudiantes, del campo de la agronomía, que insistieron en detener el proyecto al punto de ser arrestados, y de pasar por un proceso judicial que pretendió criminalizar la protesta e inculcar el miedo en la población. El 15 de diciembre de 2011, 6 personas iniciaron un piquete en uno de los pasos de servidumbre, utilizados por la empresa para movilizar sus máquinas, y terminaron siendo arrestados por una ley<sup>29</sup> aprobada unos meses antes, que penalizaba la obstrucción de proyectos privados o públicos con una condena de 6 meses a 3 años. Teniendo conocimiento previo de esto, estos sujetos decidieron defender las tierras con otra Ley que declaraba como Corredor Agrícola,<sup>30</sup> a perpetuidad, todos esos terrenos calificados como “prime farmland” (primordiales, de primera calidad) y apostaron a llevar el caso a un nivel judicial con el propósito de que se hiciera conocer la ilegalidad que para ellos significó el proyecto. A pesar de que el proyecto no se detuvo, estas personas lograron conseguir dos cosas: que el caso se discutiera a un nivel nacional y que después de un largo y tedioso proceso jurídico se declarara como inconstitucional la mal llamada Ley “Tito Kayak” que, en última instancia, pretendía criminalizar la protesta.

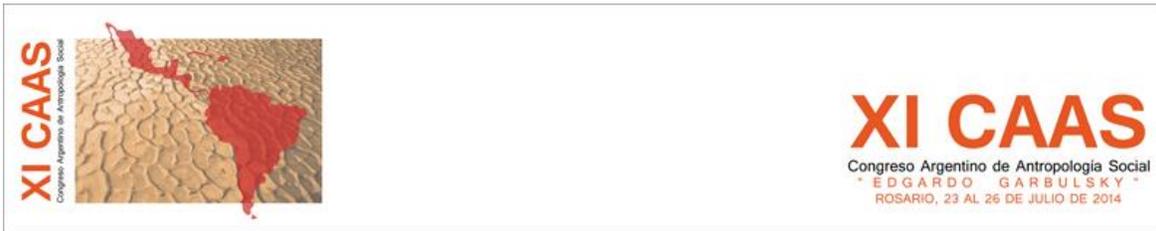
21

Catalogado como “el parque eólico más grande de Puerto Rico y el Caribe” y recientemente premiado como “Proyecto Destacado del Año” por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores,<sup>31</sup> la “Finca de Vientos” en Santa Isabel es producto de las asimetrías y contradicciones en la relación que posee el país con respecto a EE.UU. Se siguen privilegiando proyectos privados de infraestructura y urbanización por encima de la agricultura local, restándole importancia a la seguridad alimentaria del país y aumentando más la dependencia en la importación de alimentos. Esto contradice cualquier política que esté encaminada

<sup>29</sup> [http://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2013/04/l\\_10\\_2013.pdf](http://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2013/04/l_10_2013.pdf)

<sup>30</sup> <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2008/lexl2008242.htm>

<sup>31</sup> [http://www.wapa.tv/noticias/locales/finca-de-viento-santa-isabel-gana-premio\\_20130913134704.html](http://www.wapa.tv/noticias/locales/finca-de-viento-santa-isabel-gana-premio_20130913134704.html)



a preparar la población en caso de que ocurra una crisis alimentaria como la que se prevé en los próximos años. Los aumentos en los precios de la comida ha sido un asunto largamente discutido en foros y congresos mundiales de la FAO.<sup>32</sup>

En este sentido, podemos argumentar que el discurso del desarrollo y sus prácticas, además de legitimar la creación del Estado Libre Asociado, al mismo tiempo que ocultaba la condición colonial de Puerto Rico, desvinculó la colonialidad del poder con relación a EE.UU. y la rearticuló al capitalismo global. El “desarrollo” como idea-fuerza alimentó y sigue alimentando la relación colonial-moderna entre EE.UU. y Puerto Rico. La “Finca de Vientos” en Santa Isabel, en tanto objeto de estudio antropológico, representa una de las múltiples formas en que opera el colonialismo moderno y sus imbricaciones adentro del sistema-mundo. Allí se pueden identificar algunos patrones globales como lo son el llamado “capitalismo verde”, y al mismo tiempo dar cuenta de las formas de hegemonía estadounidense en la isla.

22

## Referencias

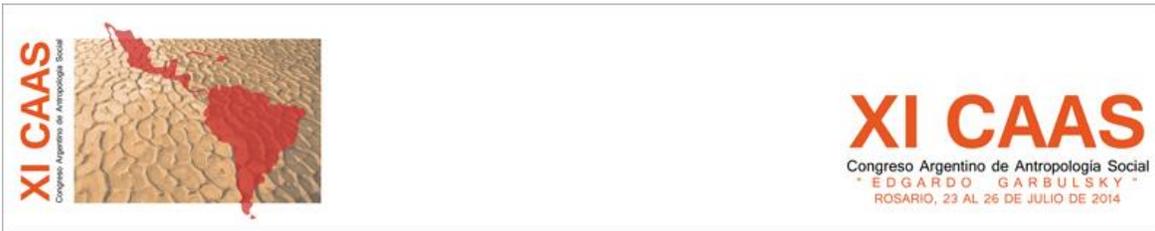
DIETZ, James L. 2001. “Puerto Rico: una economía de ‘tres pilares’”. *Integración y Comercio*, 5(15): p.261-290.

ESCOBAR, Arturo. 1999. *El Final Del Salvaje: Naturaleza, Cultura Y Política En La Antropología Contemporánea*. CEREC, ICAN, Santafé de Bogotá.

ESCOBAR, Arturo. 2007. *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.

ESTEVA, G. 1992. “Desarrollo”. En: *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*. Londres: Zed Books.

<sup>32</sup> <http://www.fao.org/docrep/u3550t/u3550t04.htm#references>



GEERTZ, Clifford. 1999. *Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Paidós, Barcelona.

GROSGOUEL, Ramón. 2007. "Los Límites Del Nacionalismo: Lógicas Globales Y Colonialismo Norteamericano En Puerto Rico", en Jorge Enrique González, Editor: *Nación y nacionalismo en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.

GUDYNAS, Eduardo. 2010. "La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo" *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 36, Quito, enero, pp.53-67.

MÉNDEZ, José Luis. 2007. *Las Ciencias Sociales Y La Política En Puerto Rico*. Departamento de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. *Revista de Ciencias Sociales*, Núm, 17, pp. 40-57.

23

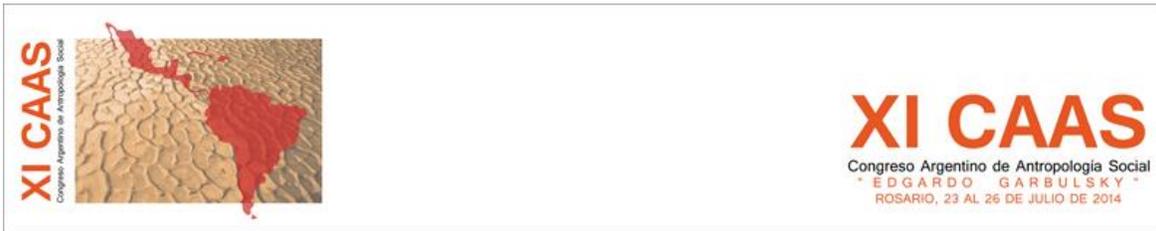
O'Connor, James. 2002. "¿Es posible el capitalismo sostenible?" en Alimonda, Héctor (comp.) *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO: Buenos Aires.

QUIJANO, Aníbal. 1997. "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina", *Anuario Mariateguiano*, 9 (9), Lima.

QUIJANO, Anibal. 2000. "El fantasma del desarrollo en América Latina". En: *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales*, Vol. 6 Nº 2 (mayo-agosto), pp. 73-90.

QUINTERO, A. 2009. "Hibridez, modernidad y desarrollo. La política de la Guerra Fría, la Academia y la cultura". *Crítica y Emancipación*, Primer Semestre (2), pp. 187-208.

RIBEIRO, Darcy. 1969. *Las Américas y la civilización: Los pueblos trasplantados; Civilización y desarrollo*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.



ROSARIO URRUTIA, Mayra. 1993. "Detrás De La Vitrina: Expectativas Del Partido Popular Democrático Y Política Exterior Norteamericana, 1942-1954. En S. Álvarez Curbelo y M.E. Rodríguez Castro, eds: *Del nacionalismo al populismo: cultura y política en Puerto Rico*. San Juan, Huracán / Decanato de Estudios Graduados e Investigación, pp. 147- 165.

THOMPSON, Lanny. 2007. *Nuestra isla y su gente: la construcción del "otro" puertorriqueño en Our islands and Their people*. Centro de Investigaciones Sociales Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Segunda Edición.

TRUMAN, Harry S. 1950. *Memoirs*. Doubleday: Nueva York.

VIOLA, Andreu. 2000. *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. Paídos: Barcelona.